

CONCON,

22 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO N° 0186 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

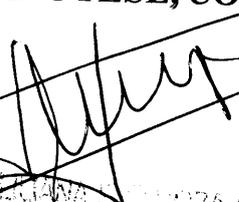
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Presupuestario N°22 de fecha 19/12/2014, para Presupuesto 2015.
- Art. 159 N° 4 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Decreto Registrado de Contrato de Trabajo N°1134, del 19/11/2014, del Sr. Gerardo Espejo Sepúlveda.
- Certificado de Disponibilidad N°20
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y el Sr. **GERARDO ESPEJO SEPULVEDA**, RUT: [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] una Valparaíso, cumplió funciones de **Monitor Tenis Mesa**, en el Establecimiento Educacional "**Puente Colmo**", Motivo, **Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo**, Financiado con Fondos Sep.
- IMPUTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03-999 Otras del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal según distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (2)
- Alcaldía
- Secretario Municipal ✓